



¡Trabajando por nuestra Ciudad!

OFICIO No. UDAI-86-2022
Ciudad de Mixco, 15 de agosto 2022

Señora
Gabriela Leiva
Analista de Información Pública

Por este medio me dirijo a usted deseando que todas sus actividades sean de éxito.

En respuesta a, Información de oficio de fecha 09 de agosto 2022, en el cual solicita a esta unidad, informe de las auditorias gubernamentales o privadas practicadas a esta Municipalidad de los meses de enero a julio 2022.

Le informamos que la Municipalidad de Mixco es fiscalizada por la Contraloría General de Cuentas según lo establece la Ley Orgánica de la CGC en el **Artículo No. 2. Ámbito de Competencia (Reformado por Artículo 49 del Decreto 13-2013 del Congreso de la República)**.

Las Auditorias Gubernamentales se realizan anualmente por parte de una Comisión Autorizada por la Contraloría General de Cuentas. La cual de conformidad con el Nombramiento No. DAS-08-0176-2022 de fecha 21 de junio de 2022, fue asignada la comisión para practicar la Auditoria Financiera y de Cumplimiento en la Municipalidad de Mixco, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2022. Esta comisión inicio la revisión del periodo 2022 a partir del 01 de julio 2022 en esta Municipalidad, no está de más informar que el resultado de esta auditoria lo estarán finalizando y presentando en el transcurso del año 2023.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

¡Trabajando por nuestra Ciudad!
Lic. Licda. Heydi Jeannette Sánchez López
Jefe de Auditoría Interna
Municipalidad de Mixco



Cc. Archivo